MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 21/016

PARA LA "REPARACION DE MOTONIVELADORA"

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil diez y seis, siendo las 08:30 horas, en la Municipalidad de Nueva Italia, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución N°2073/016, con la presencia de las siguientes personas: **Sr. Ángel Ramón López Cardozo, Encargado de la UOC; José Porciano Cantero Sosa, Tesorero;** a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 21/016, para la "**Reparación de Motoniveladora**". Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 28/016, es la siguiente: a**) TALLER INTEGRAL DIAZ DE ARNULFO DIAZ-----**

I. **Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:**

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.---

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	TALLER INTEGRAL DIAZ
Formulario de la Oferta	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE
DDJJ de Mant.de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	CUMPLE
Poder suficiente	N/A
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	N/A
Patente Comercial	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
U.O.C.

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma **TALLER INTEGRAL DIAZ** ha suministrado la documentación básica de carácter sustancial requerida en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa, seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de la oferta.------

En virtud que se ha presentado solo un oferente, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución N° 522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP N° 805/09, SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION A PRORROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS. En su Art. 2° de la Dirección Nacional Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

El Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 de contrataciones públicas, prescribe; "para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se observa que la firma **TALLER INTEGRAL DIAZ**, presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajustan a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.—-----

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
U.O.C.

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218

					TALLER INTEGRAL DIAZ				PRECIO REFERENCIAL	
N°	CODIGO	DETALLE	ESPECIFICACION TECNICA	CANT	U.M	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	73152101-014	REPARACION DE MOTONIVELADORA	Reparación de caja	1	*Unidad*	*Evento*	4.000.000	4.000.000	5.00.000	5.000.000
			Provisión de Repuestos originales:							
			engranaje de primera	1	*Unidad*	*Evento*	750.000	750.000	750.000	750.000
			engranaje de segunda	1	*Unidad*	*Evento*	850.000	850.000	850.000	850.000
			engranaje de tercera	1	*Unidad*	*Evento*	680.000	680.000	680.000	680.000
			eje ranurado	1	*Unidad*	*Evento*	1.500.000	1.500.000	2.500.000	2.500.000
			eje corto	1	*Unidad*	*Evento*	700.000	700.000	700.000	700.000
			cuadruple	1	*Unidad*	*Evento*	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
			engranaje alta	1	*Unidad*	*Evento*	800.000	800.000	800.000	800.000
			engranaje baja	1	*Unidad*	*Evento*	900.000	900.000	900.000	900.000
			ruleman eje principal	2	*Unidad*	*Evento*	600.000	1.200.000	600.000	1.200.000
			ruleman eje corto	2	*Unidad*	*Evento*	600.000	1.200.000	600.000	1.200.000
			reten	4	*Unidad*	*Evento*	110.000	440.000	110.000	440.000
			junta	2	*Unidad*	*Evento*	110.000	220.000	110.000	220.000
			engranaje cuarta	1	*Unidad*	*Evento*	751.000	751.000	751.000	751.000
			juego de seguro	1	*Unidad*	*Evento*	220.000	220.000	220.000	220.000
			ruleman eje principal	2	*Unidad*	*Evento*	350.000	700.000	350.000	700.000
			corona	1	*Unidad*	*Evento*	4.000.000	4.000.000	7.319.000	7.319.000
			piñon	1	*Unidad*	*Evento*	3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000
			aceite 90	60	*Unidad*	*Evento*	420.000	1.260.000	420.000	1.260.000
			Mano de obra: Desmontaje y montaje en el campo.	1	*Unidad*	*Evento*	3.260.000	3.260.000	5.000.000	5.000.000
								29.431.000		36.490.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto 590 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 1304/16 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 36.490.000 (Guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos noventa mil.-) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación N° 21/16, hasta ese monto.----------

IV) <u>CONCLUSION</u>

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 21/016, para la "Reparación de Motoniveladora", a la siguiente firma:

- **TALLER INTEGRAL DIAZ de Arnulfo Díaz,** por un monto máximo de **Gs. 29.431.000**(Guaraníes veintinueve millones cuatrocientos treinta y un mil.-).--------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 11 de octubre, a las 10:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Ángel Ramón López Cardozo
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
U.O.C.

José Porciano Cantero Sosa
Tesorero